

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**



**FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

Bogotá, D.C., 10 de octubre de 2024.

**EL SUSCRITO CORONEL SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AÉREO DE  
COMBATE No. 1**

**HACE CONSTAR**

Que, La Nación - Ministerio de Defensa Nacional -Fuerza Aérea Colombiana -Comando Aéreo de Combate N. 1, NIT 800.141.624-2 y la señora DANIELA LIZETH ROJAS TORRES, con CC No. 1.073.523.244 expedida en Funza-Cundinamarca, celebraron bajo la modalidad de contratación directa No. 001-00-D-CACOM-1-DEDHU-2023, para desarrollar el objeto "SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS DEL CACOM-1", por valor TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$33.894.000) .

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Las obligaciones de las partes se encuentran cumplidas a satisfacción y que en relación a la póliza de cumplimiento se encuentra vigente el amparo de Cumplimiento del contrato a la fecha del presente documento, como se relaciona en el siguiente cuadro:

| <b>GARANTÍAS CUBIERTAS</b> | <b>VIGENCIA HASTA</b> |
|----------------------------|-----------------------|
| Cumplimiento del contrato  | 08/11/2024            |

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual del contrato en la plataforma del SECOP II.

  
**Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO**  
**Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM 1**  
**Ordenador del Gasto**

  
**Teniente DIANA CRTISTINA GONZÁLEZ CUERVO**  
**Supervisora Principal**